

S. Vno Recibo la D. N. y adu contemdo de
 decia que a muchos dias que por el Sr.
 Dn Tomas fernandez, notario fiscal de
 Con S. de honores sube, el caso que a D. N. se
 mandado el Consejo a esa D. N. Satisfacise
 los Salarios que inaudiencia de uero en la
 Dn Seculacion que execute y respeto de ella
 se inaguaci mayor fuera de esta, y no
 tener por Sona que pueda pasar a sacarse
 en fregado de dichos Salarios la D. N. por
 sea executar lo que le pareciere mas conue
 niente en cumplimiento de lo que el Conse
 jo le manda y siempre que de firmare
 venitiles no abra duda tomare en data
 lo que vniere dado al Curado de D. N.
 Dn Alvarez prespauendo sido siem
 pre inanimado Satisfacelo Comm. Salario
 nose puede creer fuese oy de otro Sen
 tir, Dios q. a D. N. m. a. Como deso
 liza y fauoreo 12. Et 116

El M. de V. m. su serv.
 Juan de uniza fe

S. Dn Salvador Martinez

